

# Este viernes se inaugurará el Parque Lombardía: qué se podrá hacer y qué no

16 agosto, 2023



**Autoridades dieron detalles sobre el reglamento que regirá tras la remodelación de este espacio.**

En la mañana de hoy, mediante conferencia de prensa, se dio a conocer la nueva reglamentación del Parque Lombardía, que a partir del próximo viernes estará abierto para todo público.

El predio cuenta con paseo por toda la costanera del Río Tunuyán, una plaza de mates, un circuito para bicicletas mountain bike, un paseo gastronómico (están en licitación y a partir del 1 de septiembre comenzarán a funcionar), una plaza de juegos, una plaza canina, cuerpos sanitarios, cámaras de seguridad, torres de iluminación de última generación, playa de estacionamiento (capacidad para unos 200 autos aproximadamente), estacionamiento exclusivo para motos y personas con discapacidad, un muelle y parador para hacer actividades acuáticas y senderos naturales.

Desde el municipio se comunicó también que el ingreso al predio será de 8 a 22 horas (cambiará según la época del año) y para evitar ser sancionados por el personal de seguridad, las personas que visiten el predio deben cumplir con las siguientes normas:

- El paseo por la costa del río es solo con circulación peatonal

- Las mascotas dentro del predio deben andar con correa y en caso de ser considerada raza peligrosa con uso obligatorio de bozal. Dentro de la plaza canina uso obligatorio de bozal para todas las mascotas.

- Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, hacer fuego y bañarse o ingresar al río.

- Prohibida la venta ambulante en el predio y acceso al mismo.

- Se regulará el volumen de la música, para no invadir el espacio de la otra persona

- En el sector donde se realiza actividad física, está prohibida la circulación de vehículos

Además, a partir del 1 de septiembre, quedará habilitado el sector Norte (lugar donde están los artesanos durante las noches del Festival de la Tonada) del predio del Anfiteatro para la utilización de churrasqueras.